



Solicitud de limpieza de terrenos, trasplante de arbolado en áreas urbanas y periurbanas en terrenos no forestales en el municipio de Querétaro.

Mtro. Alejandro Angulo Carrera  
Director del Instituto de Ecología y Cambio Climático  
Presente

Municipio de Querétaro, Qro., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Para la procedencia de la solicitud de limpieza de terreno, desmonte, rescate o reubicación de vegetación en terrenos no forestales, se requiere que el solicitante detalle la información abajo mencionada de manera completa, así como anexar los documentos requeridos.

**SOLICITUD**

Limpieza terreno ( ) Dictamen de árboles ( ) Núm. de ejemplares ( )  
 Trasplante ( ) Dentro del predio ( ) Fuera del predio ( )  
 Otros ( ) Especificar \_\_\_\_\_

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre del Propietario	
Razón Social en caso de ser persona moral	
RFC	
Nombre del representante legal	
Domicilio dentro del municipio de Querétaro para oír y recibir notificaciones	
Teléfono	Correo electrónico:

**ANEXAR**

- |   |  |
|---|--|
| 1. Original para cotejo y copia simple de la <b>identificación oficial vigente</b> del solicitante o del representante legal. | 3. Original para cotejo y copia simple del <b>Poder notarial</b> que acredite personalidad del representante legal en caso de ser persona moral. |
| 2. Original para cotejo y copia simple del <b>Acta constitutiva</b> , en caso de ser persona moral.                           | 4. Copia simple del comprobante de pago de predial vigente   |

**MOTIVO DE LA SOLICITUD:**

**DATOS DEL PREDIO:**

Domicilio donde se ubica el predio	
Clave catastral	
Superficie total del predio en m <sup>2</sup>	Superficie del área en m <sup>2</sup> solicitada a limpiar o reubicar vegetación

**ANEXAR:**

- |   |  |
|---|--|
| 1. <b>Croquis de localización</b> , señalando calles colindantes y referencias en formato pdf o jpeg.   | 6. <b>Listado de flora arbustiva o arbórea</b> mayor a 1.50 metros de altura, arbustiva mayor a 1 metro de altura y de todas las cactáceas ubicadas en el predio, <b>indicando para cada individuo listado, la especie, la altura, el diámetro del tronco a la altura del pecho (DAP) y las condiciones fitosanitarias</b> , indicando los <b>sitios pretendidos para su trasplante, georreferenciados en un plano</b>                     |
| 2. <b>Documento que acredite la legal posesión del predio(s)</b> títulos de propiedad debidamente inscrito en el registro Público que corresponda o en su caso, certificado parcelario y de dominio pleno), en formato pdf. | 7. <b>Autorización en materia de Impacto Ambiental (Federal o Estatal)</b> , o Dictamen emitido por SEMARNAT que determine que el predio no es un terreno forestal (en caso de que aplique).   |
| 3. <b>Fotografías a color</b> de la superficie total del predio y del área solicitada a limpiar, o reubicar, acomodados en un formato pdf.  | 8. <b>Dictamen de Uso de Suelo</b>   |
| 4. <b>Plano arquitectónico</b> del proyecto de construcción con el <b>sembrado de árboles</b> existentes, así como la propuesta de árboles a respetar in situ, en formato dwg y shape (en caso de que aplique).             | 9. <b>Polígonos de la ubicación de vegetación a trasplantar y del área de reubicación final de la vegetación trasplantada</b> , en formato dwg y/o shape. Anexos en CD o USB, <b>coordenadas proyección (UTM)</b> Transversal Universal de Mercator Datum WGS 84. en el caso de un polígono, se deberán señalar cada uno de los vértices del área y en el caso de arbolado o árboles aislados se deberá indicar la ubicación por ejemplar. |
| 5. <b>Polígonos de la limpieza de terreno</b> en formato dwg y/o shape. Anexos en CD o USB, <b>coordenadas proyección (UTM)</b> Transversal Universal de Mercator Datum WGS 84 (en caso de que aplique).                    | 10. <b>Ficha Técnica por ejemplar.</b>   |

**REQUISITOS**

1. Original de la **solicitud**: Escrito libre dirigido al Director del Instituto de Ecología y Cambio Climático
2. **Original del Documento Técnico Justificativo** en donde se indique la "**Propuesta de manejo de vegetación**" deberá presentar un apartado, donde se realice el cálculo de los servicios ecosistémicos actuales con la vegetación presente y el análisis en el supuesto que se retire la vegetación conforme a la solicitud de manejo que se está proponiendo, para comodidad del usuario se sugiere el uso de software libre I-TREE-ECO V6 donde se deberá presentar ante esta autoridad el análisis de los reportes generados: **Composición y Estructura, Índices de diversidad, Costos y Beneficios, Detalles de árboles medidos, Calidad del aire y salud pública, Análisis de Plagas, Contaminación y del tiempo**; presentada y autorizada en el estudio de impacto ambiental, y/o de acuerdo al **Anexo 1**, basado en lo establecido en el numeral 4.2 de la **Norma Técnica Ambiental Estatal** que establece los requisitos y especificaciones técnicas en materia de desmonte y limpieza de terrenos, en áreas forestales de competencia estatal y no forestales urbanas y periurbanas, que deberán cumplir las autoridades municipales y estatales, dependencias públicas, instituciones educativas, organismos públicos o privados, personas físicas y morales, y demás interesados, en el Estado de Querétaro, publicada el 21 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y firmado por un prestador de servicios que cumpla con el perfil y requisitos que se establecen en el numeral 4.3 y 4.4 de dicha norma técnica, quien además deberá estar inscrito en el Padrón de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y acreditar su registro y vigencia.
3. En su caso, original para cotejo y copia simple del **Dictamen en Materia de Impacto Ambiental y la Manifestación de Impacto Ambiental ingresada** expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, o la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad federal competente.
4. Original para cotejo y copia simple de la **documentación del Técnico Responsable**: Identificación Oficial Vigente, Cédula Profesional en carreras como Biología, Horticultura Ambiental, Ing. Forestal o carreras afín, o documento que lo acredite como arborista **certificado** por la International Society of Arboriculturist (ISA), o de su similar que acredite la correcta capacitación.
5. **Anexo Fotográfico de la condición actual del arbolado y de sus** elementos relevantes, principalmente aquellos que muestren la pertinencia del tratamiento o acción a ejecutar, a color y en las que se muestre la fecha de su toma.
6. El Instituto de Ecología y Cambio Climático podrá imponer **FIANZAS VERDES**, según sea el caso de manera proporcional a los servicios ecosistémicos prestados por la vegetación presente.

**El solicitante declara que la información proporcionada es veraz y confiable.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y firma del solicitante**

NOTA:

**La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para ejecutar los trabajos solicitados.**

#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

La presente gestión se fundamenta en el Artículos 1, 4 Quinto Párrafo, 115 fracción V incisos a), b) y g) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5 de la **Constitución Política del Estado de Querétaro**; 1, 4 y 8 fracciones II, X y XVII, de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; 1, 13 fracción II de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**; 6 fracción II, 8 fracción II de la **Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro**; 73 fracciones I, III, IX, XXVIII, XXX y XXXIV del **Código Municipal de Querétaro**; Artículos 1, 6 fracción XI, 11 fracciones I incisos a) y b) y XI inciso a), 19 fracción II incisos a) y c), 96 y 100 del **Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro** y en la **Norma Técnica Ambiental Estatal** que establece los requisitos y especificaciones técnicas en materia de desmonte y limpieza de terrenos, en áreas forestales de competencia estatal y no forestales urbanas y periurbanas, que deberán cumplir las autoridades municipales y estatales, dependencias públicas, instituciones educativas, organismos públicos o privados, personas físicas y morales, y demás interesados, en el Estado de Querétaro, publicada el 21 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro de fecha 17 de octubre de 2017.

#### SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

Si la documentación e información requiere ser completada o rectificadas se le comunicará por escrito al solicitante, indicando los elementos requeridos y otorgándole un plazo de hasta diez días hábiles siguientes a la notificación, la visita al predio se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles a la recepción de la documentación completa. En caso de ser procedente el dictamen, **se deberán pagar los derechos correspondientes**, conforme a la autorización y la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal vigente.

La presente solicitud debe ser entregada en las oficinas del Instituto de Ecología y Cambio Climático, sito en Blvd. Bernardo Quintana No. 10 000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro., 1er piso letra C.

Teléfonos de información: 2 38-77.00 ext. 6745 y 6747, con el Biol. Jonathan German Alacio o la Biol. María Raquel Torres Ortiz.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Ecología y Cambio Climático, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, 1er Piso letra C, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, delegación Josefa Vergara y Hernández, municipio de Querétaro, C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Solicitud de Limpieza de terrenos de arbolado en áreas urbanas y periurbanas en terrenos no forestales en el municipio de Querétaro**. Los cuáles serán utilizados para los trámites de seguimiento y atención a su solicitud por parte de esta Dirección de Ecología Municipal y el área responsable que corresponda, así como los fines estadísticos. Para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que **le solicitamos que indique a continuación si autoriza** que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularan con datos que hagan identificables a los titulares:

( ) **Autorizo** ( ) **No Autorizo** Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral. Lo podrás consultar en nuestra página de internet del municipio de Querétaro, [www.municipiodequeretaro.gob.mx](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx) pestaña "Transparencia", apartado "Información Pública Actual" Art 66 fracción XII

FM 170-000